



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

CODISEC - SAN LUIS
LEY N° 27933



V SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020

En el Distrito de San Luis, siendo las 17:00 horas del 23 de julio del 2020 se da inicio a la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana en la sala de Regidores, ubicado en el 2do piso del Palacio Municipal de la Municipalidad de San Luis, siendo esta una sesión organizada a través de la **plataforma virtual y presencial** por motivos de Emergencia Nacional declarada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM y sus normas complementarias y ampliatorias que viene regulando el aislamiento social obligatorio a consecuencia del brote del COVID-19; convocados previamente por el Abog. David Ricardo Vladimir Rojas Maza, Alcalde y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Luis, en cumplimiento a la Ley N°27933 "**Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana**" y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°011-IN-2014, modificado mediante Decreto Supremo N° 010-2019-IN; desarrollándose la reunión de la siguiente manera:

I. AGENDA

- Mesa de trabajo para la elaboración del Diagnóstico, delimitación del problema público de la jurisdicción y determinación de la situación futura deseada y formulación del marco estratégico del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana para el año 2021 de acuerdo a la estructura que señala el Anexo 03 de la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC.

II. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

- Seguidamente el Sr. Secretario Técnico del CODISEC, procede con la verificación de la asistencia correspondiente. De este modo se verificó el QUORUM reglamentario, para la apertura e inicio de la sesión convocada, a continuación, se presenta el detalle del control de asistencia de los integrantes del CODISEC:

01	Dr. David Ricardo Vladimir Rojas Maza	Alcalde y Presidente del CODISEC	Asistió
02	Cmdte PNP Eduardo Rodriguez Vasquez	Comisario de San Luis	Asistió
03	My. PNP Luis Alejandro Córdor Cieza	Comisario de Yerbateros	Asistió
04	Sr. Ronald Salazar Mallquichagua	Centro de Salud	Asistió
05	Dra. Nancy Infante Rodas	Ministerio Publico	Asistió
06	Dr. Edwin Bautista Dipaz	Poder Judicial	Asistió
07	Mag. Gloria María Saldaña Usco	UGEL N° 07	Asistió



Nancy Infante Rodas
 NANCY INFANTE RODAS
 Fiscal Provincial
 2ª Fiscalía Provincial Penal Transitoria
 La Victoria - San Luis





COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CODISEC - SAN LUIS
LEY N° 27933



"Año de la Universalización de la Salud"

08	Lic. Helen Melissa Atoc Ortega	CEM	Asistió
09	Sr. Aldo Juan Bartolo Marchena	SUBPRECTURA	Asistió
10	Abog. Gilmer de la Peña Abregu	Defensoría del Pueblo	Asistió
11	Sub. Tnte. Juan José Butillana Llanos	Bomberos del Perú	No Asistió
12	Sr. Paul Huamani Farfán	Barrio Seguro	Asistió
13	Parr. Gildo Flores Núñez	Iglesia Católica	No Asistió

— Habiéndose determinado la existencia del QUORUM reglamentario, se procede con el desarrollo de la agenda:

III. DESARROLLO DE LA AGENDA:

— El Dr. David Ricardo Vladimir Rojas Maza, Alcalde y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Luis, hace el uso de la palabra dando la bienvenida a los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC, y agradece por su asistencia a la reunión convocada, por la muestra de compromiso y responsabilidad al pleno.

— Asimismo, el presidente del CODISEC saluda y agradece por su asistencia a los representantes del CORASEC de la Municipalidad de Lima, el CNRL. PNP. (r) Jaime CARRILLO BASIGALUPO, Jefe de Planes y Programas CORESEC Lima Metropolitana, CAP. PNP. Juan Francisco TORRES CARAZATUA, Coordinador de la Mancomunidad de Seguridad Ciudadana Lima Este y Srta. Andrea Alessandra CORZO GUINETTI, Planes y Programa de Lima Metropolitana quienes procederán a brindar la asistencia técnica sobre del tema señalado en la agenda; ante ello, invita al desarrollo de la agenda, cediéndole la palabra a los asistentes técnicos.

— La Srta. Andrea Alessandra CORZO GUINETTI, de Planes y Programa de Lima Metropolitana, hace uso de la palabra y expone que, el "Plan de Acción de Seguridad Ciudadana debe desarrollarse de acuerdo a la estructura que señala el Anexo 03 de la Directiva 011-2019-IN-DGSC, asimismo expone sobre la importancia que tiene conformar la mesa de trabajo y el rol que debe de cumplir los integrantes del CODISEC, el cual es, aportar de acuerdo a sus funciones que desarrollan en el Distrito de San Luis, la problemática de la jurisdicción, y con ella, elaborar el diagnostico la delimitación del problema público de la jurisdicción y determinación de la situación futura deseada; por último, la ponente agradece al presidente y a los integrantes del COSISEC, por la invitación y por brindarle un espacio en la reunión para poder compartir y disipar dudas con respecto a la formulación del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana.

— El presidente del CODISEC reitera su agradecimiento a los asistentes técnicos y solicita a los integrantes del CODISEC, establecer, la primera fecha que se



MINISTERIO PÚBLICO
San Luis
PROVINCIA

"Año de la Universalización de la Salud"

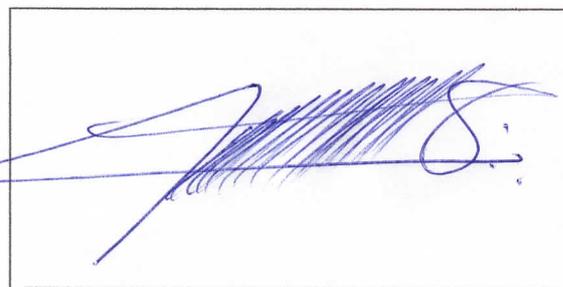
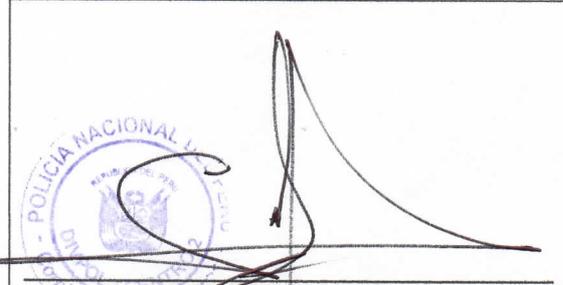
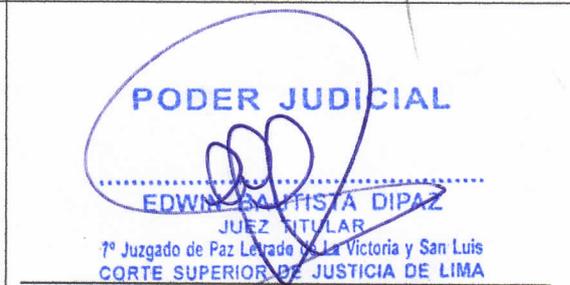
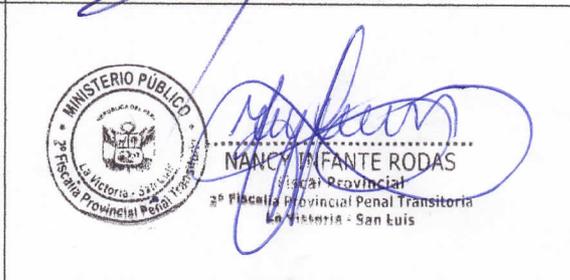
desarrollará, la mesa de trabajo, motivo por el cual, los integrantes del CODISEC aprueban lo siguiente:

IV. ACUERDOS

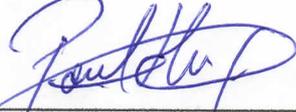
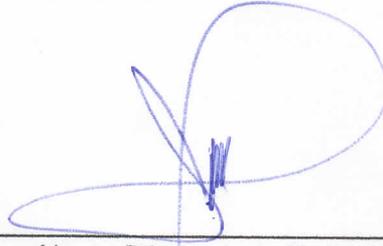
El comité APRUEBA por unanimidad lo siguiente:

1. La primera mesa de trabajo se desarrollará el día 29 de julio del 2020 a las 10:00 horas.
2. Los miembros del CODISEC presentarán en la mesa de trabajo la información sobre la problemática en el distrito, de acuerdo a sus funciones.

Siendo las 17:40 hrs., del mismo día y no existiendo otro punto a tratar se da por culminada la sesión, procediendo con la firma de los asistentes en señal de conformidad.

 Dr. David Ricardo Vladimír Rojas Maza Presidente del CODISEC San Luis	  Cmdte. PNP Eduardo Rodríguez Vasquez Comisario de San Luis
 My. PNP Luis Alejandro Córdor Cieza Comisario de Yerbateros	 PODER JUDICIAL EDWIN BAUTISTA DIPAZ JUEZ TITULAR 7º Juzgado de Paz Letrado de La Victoria y San Luis CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA Dr. Edwin Bautista Dipaz Poder Judicial
  GLORIA MARÍA SALDAÑA USCO Directora del Programa Sectorial II UGEL 07 - San Borja Mag. Gloria María Saldaña Usco UGEL 07 Ministerio de Educación	  NANCY INFANTE RODAS Secretaría Provincial 2ª Fiscalía Provincial Penal Transitoria La Victoria - San Luis Dra. Nancy Infante Rodas Ministerio Público

"Año de la Universalización de la Salud"

	
Lic. Helen Melissa Atoc Ortega Centro de Emergencia Mujer San Luis	Sr. Paul Huamani Farfán Barrio Seguro San Luis
	
Sr. Aldo Juan Bartolo Marchena Subprefectura San Luis	Abog. Gilmer de la Peña Abregu Defensoría del Pueblo

